

Objeto:

Relevamiento de la misión de "Diseñar y promover programas relacionados con la adecuación ambiental y la mejora de los estándares ambientales de las empresas, servicios y edificios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Agencia de Protección Ambiental".

Período auditado: entre los meses de enero y mayo de 2021.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley LCBA N° 6292, Decreto N.º 463-GCABA/19, Decreto N° 413/20, Resolución N° 66/SECA/20.

Equipo auditor:

Lic. Héctor Mario Mesquida, Dra. Vanesa Cappellino, Lic. Josefina Cosentino

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°012/21

Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Secretaría de Ambiente

Subsecretaría Políticas de Infraestructura Verde Urbana y Desarrollo Sostenible

Dirección General de Promoción para el Desarrollo Sostenible

Alcance: se procedió a relevar la misión de "Diseñar y promover programas relacionados con la adecuación ambiental y la mejora de los estándares ambientales de las empresas, servicios y edificios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Agencia de Protección Ambiental".

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

la observación se relaciona con la ausencia de un manual de procedimientos interno formalmente aprobado.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

del análisis efectuado en la DGPRDS, se concluyó que la misma cumplió con la misión objeto de la auditoría.. Asimismo, se recomendó aplicar la normativa vigente en la materia, lo que contribuiría a fortalecer el ambiente de control existente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD N° 24-UALYT/2021.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.